

## GARANTÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

SEÑOR DIRECTOR:

El término anticipado de evaluación del proyecto Central de Bombeo Paposo de la empresa Colbún, y la posterior remoción del director regional del SEA de Antofagasta, es otra elocuente muestra de que la política del gobierno en torno a las inversiones es la del todo vale y a cualquier costo.

Es necesario señalar claramente que el término anticipado de evaluación se encuentra dentro de las facultades de dicho servicio y, por cierto, desde nuestra visión es positivo que exista, ya que evaluar un proyecto al cual le falta información esencial, solo trae consigo riesgos de impactos socioambientales, conflictividad y judicialización. Esto, independiente de que el proponente tiene siempre la posibilidad de mejorar su proyecto y volverlo a ingresar a evaluación.

La remoción del director regional configura un acto de abierta censura del nivel central, ejerciendo un poder vertical que pasa por alto un pronunciamiento técnico fundamentado, priorizando una decisión política en favor de las inversiones, cuestión que es grave y que da una mala señal a quienes sí están haciendo el trabajo que les fue encomendado.

Es lamentable e inaceptable la senda que está tomando el Servicio de Evaluación Ambiental, adoptando un discurso público y acción intenciona-

da a facilitar las inversiones en desmedro del resguardo de derechos, territorios, comunidades y ecosistemas. Se erosiona así la institucionalidad y las garantías mínimas de una evaluación de impacto ambiental ética, justa y ponderada.

*Pamela Poo Cifuentes*

*Diego Luna Quevedo*